



2025/156

27.1.2025

DECISIÓN (UE) 2025/156 DEL CONSEJO

de 21 de enero de 2025

por la que se nombra a cuatro miembros y cinco suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por Hungría

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones ⁽¹⁾,

Vista la propuesta del Gobierno húngaro,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local, o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.
- (2) El 20 de enero de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/102 ⁽²⁾ por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025.
- (3) Han quedado vacantes cuatro puestos de miembros del Comité de las Regiones tras el término de los mandatos nacionales a tenor de los cuales se propusieron los nombramientos de D.^a Barbara Szilvia HEGEDŰS, D. József KÓBOR, D. Lajos KOVÁCS y D. József RIBÁNYI.
- (4) Han quedado vacantes cuatro puestos de suplentes del Comité de las Regiones tras el término de los mandatos nacionales a tenor de los cuales se propusieron los nombramientos de D. Attila KISS, D. Erik KONCZER, D. Ádám MIRKÓCZKI y D. Zoltán NÉMETH.
- (5) Quedará vacante un puesto de suplente tras el nombramiento de D. Raymund KOVÁCS como miembro del Comité de las Regiones.
- (6) El Gobierno húngaro ha propuesto a los siguientes representantes de entes regionales o locales que son titulares de un mandato electoral de un ente regional o local como miembros del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025: D. Raymund KOVÁCS, *Budapest Főváros XVI. Kerület Képviselőtestület tagja* (miembro de la Asamblea Local del distrito 16 de Budapest), D. László Szabolcs ÓRI, *Baranya Vármegye Közgyűlés elnöke* (presidente de la Asamblea Provincial de la provincia de Baranya), D.^a Klaudia SZEMEREYNÉ PATAKI, *Kecskemét Megyei Jogú Város polgármestere* (alcaldesa de la ciudad de Kecskemét con derechos de provincia), y, a tenor de un mandato nacional diferente, D. Attila KISS, *Hajdú-Bihar Vármegye Közgyűlés tagja* (miembro de la Asamblea Provincial de la provincia de Hajdú-Bihar).
- (7) El Gobierno húngaro ha propuesto a los siguientes representantes de entes regionales o locales que son titulares de un mandato electoral de un ente regional o local, como suplentes del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025: D. Károly ANDRÁS, *Bács-Kiskun Vármegye Közgyűlés tagja* (miembro de la Asamblea Provincial de la provincia de Bács-Kiskun), D. Lajos BARCSA, *Debrecen Megyei Jogú Város Képviselőtestület tagja* (miembro de la Asamblea Municipal de la ciudad de Debrecen con derechos de provincia), D. Béla BÁSTHY, *Kőszeg Város polgármestere* (alcalde de la ciudad de Kőszeg), D. Benedek FARKAS, *Budaörs Város Képviselőtestület tagja* (miembro de la Asamblea Local de la ciudad de Budaörs), y D.^a Marietta HERFORT, *Budapest Főváros v. Kerület Képviselőtestület tagja* (miembro de la Asamblea Local del distrito 5 de Budapest),

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

⁽¹⁾ DO L 139 de 27.5.2019, p. 13, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2019/852/oj>.

⁽²⁾ Decisión (UE) 2020/102 del Consejo, de 20 de enero de 2020, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 20 de 24.1.2020, p. 2, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2020/102/oj>).

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025, a los siguientes representantes de entes regionales o locales que son titulares de un mandato electoral:

a) como miembros a:

- D. Attila KISS, *Hajdú-Bihar Vármegye Közgyűlés tagja* (miembro de la Asamblea Provincial de la provincia de Hajdú-Bihar) (cambio de mandato),
- D. Raymund KOVÁCS, *Budapest Főváros XVI. Kerület Képviselőtestület tagja* (miembro de la Asamblea Local del distrito 16 de Budapest),
- D. László Szabolcs ÓRI, *Baranya Vármegye Közgyűlés elnöke* (presidente de la Asamblea Provincial de la provincia de Baranya),
- D.^a Klaudia SZEMEREYNÉ PATAKI, *Kecskemét Megyei Jogú Város polgármestere* (alcaldesa de la ciudad de Kecskemét con derechos de provincia),

y

b) como suplentes a:

- D. Károly ANDRÁS, *Bács Kiskun Vármegye Közgyűlés tagja* (miembro de la Asamblea Provincial de la provincia de Bács-Kiskun),
- D. Lajos BARCSA, *Debrecen Megyei Jogú Város Képviselőtestület tagja* (miembro de la Asamblea Municipal de la ciudad de Debrecen con derechos de provincia),
- D. Béla BÁSTHY, *Kőszeg Város polgármestere* (alcalde de la ciudad de Kőszeg),
- D. Benedek FARKAS, *Budaörs Város Képviselőtestület tagja* (miembro de la Asamblea Local de la ciudad de Budaörs),
- D.^a Marietta HERFORT, *Budapest Főváros v. Kerület Képviselőtestület tagja* (miembro de la Asamblea Local del distrito 5 de Budapest).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 21 de enero de 2025.

Por el Consejo

El Presidente

A. DOMAŃSKI